

FESTIVAL

MORELOS

La
**Eterna
Primavera**

17 - 20 • MARZO • 2023
CUERNAVACA MOR.

CONVOCATORIA

• PARA FORMAR PARTE DE LA
**PROGRAMACIÓN
ARTÍSTICA DEL
FESTIVAL MORELOS**



SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA MORELOS @TURISMOYCULTURAMORELOS STYC_MORELOS

CONVOCATORIA

M O R E L O S

La Eterna Primavera

PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA

La Secretaría de Turismo y Cultura de Gobierno del Estado de Morelos a través de la Dirección General de Música y Festivales convoca a las y los artistas escénicos en las disciplinas de música, danza, teatro y circo originarios o residentes en el Estado de Morelos a postularse para formar parte de la programación artística del Festival MORELOS, LA ETERNA PRIMAVERA, 2° Edición, que se llevará a cabo del **17 al 20 de marzo de 2023**.

B A S E S

- 1.1 Las agrupaciones o artistas que deseen postularse deberán ser originarias o residentes en del Estado de Morelos, acreditando este requisito mediante identificación oficial de vigente y comprobante de domicilio.
- 1.2 Cada artista o agrupación podrá participar con una sola propuesta que será evaluada por el comité organizador cuya decisión será inapelable.
- 1.3 Cada agrupación deberá elegir a un representante, quien será la persona con la que se efectuará el seguimiento de su postulación y todos los trámites administrativos para realizar el pago en caso de ser seleccionados
- 1.4 La fecha, horario y sede de la presentación estará sujeta a la programación artística determinada por la Secretaría de Turismo y Cultura de Gobierno del Estado de Morelos, que se llevará a cabo durante los días 18, 19 y 20 de marzo de 2023.
- 1.5 Enviar la información requerida y/o dudas concernientes a esta convocatoria al correo electrónico musicayfestivales@morelos.gob.mx con copia al correo electrónico natilleli.carrasco@morelos.gob.mx.
- 1.6 La selección de elencos se realizará en función de los espacios para la programación de presentaciones artísticas del Festival y de conformidad con el presupuesto disponible de la Secretaría de Turismo y Cultura de Gobierno del Estado de Morelos.
- 1.6 La postulación a la presente convocatoria implica la aceptación de los términos de la misma.
- 1.7 Las propuestas escénicas de las disciplinas: música, danza y teatro deberán tener como máximo 8 elementos en escena.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Se deberá enviar al correo: natleli.carrasco@morelos.gob.mx con copia de conocimiento a musicayfestivales@morelos.gob.mx, un documento en formato PDF que contenga los siguientes puntos:

- Nombre de la propuesta escénica
 - Sinopsis
 - Público al que va dirigida
- Propuesta escénica (requerimientos técnicos).
- Semblanza del artista, compañía o agrupación y representante de esta.
 - Número de integrantes
- Carta o documento de redacción libre que acredite la constitución o integración de la compañía o agrupación.
- Carta o documento mediante el cual los integrantes de la compañía y/o agrupación designen de conformidad a la persona representante para los trámites administrativos.
- Carta firmada en la cual se declare la autoría de todos los componentes audiovisuales (imágenes, música y texto) utilizados en la propuesta presentada, o en su caso, carta de cesión de derechos.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN CASO DE SER SELECCIONADO

Los seleccionados serán notificados via electrónica a través del correo musicayfestivales@morelos.gob.mx mismo al que deben presentar con copia al correo electrónico natleli.carrasco@morelos.gob.mx la siguiente documentación en formato PDF legible en un lapso de 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo (en caso de no ser entregada la documentación en tiempo y forma se descartará el proyecto seleccionado y tomará su lugar un proyecto de reserva).

CONVOCATORIA

No.	Documento requerido	Especificaciones	Enlace para descarga
01	Identificación oficial.	INE/IFE/PASAPORTE/ Cédula profesional vigente	N/A
02	Constancia de situación fiscal	Vigente al mes corriente. *La actividad económica deberá ser: "Artistas y Técnicos Independientes." *El régimen fiscal deberá ser: Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales."	https://www.sat-gob.mx/aplicacion/login/53027/-genera-tu-constancia-de-situacion-fiscal
03	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales	En sentido positivo, con fecha máxima de emisión un mes antes a la fecha de presentación.	https://www.sat-gob.mx/consultas/20777/consultas-tu-opinion-de-cumplimiento-de-obligaciones-fiscales
04	Clave única de registro de población.	CURP actualizada.	https://www.gob.mx/curp/
05	Estar dado de alta en la Tesorería General del Estado de Morelos.	Llenar el oficio con sus datos y posteriormente entregar en Tesorería ubicada en la planta baja del Palacio de Gobierno. *Una vez realizado este trámite favor de enviar al correo musicayfestivales@more- los.gob.mx una fotografía del acuse del oficio entre- gado al correo musicayfestivales@more- los.gob.mx **En caso de estar dado de alta, favor de omitir este trámite.	F003SDT - Oficio tesorería persona física
06	Comprobante de domicilio.	Agua, luz, teléfono, internet, cable, deberá coincidir con el domicilio fiscal de la constancia del SAT, vigencia no mayor a 2 meses antes de su presentación.	N/A

CONVOCATORIA

PROYECTO SELECCIONADO

La agrupación/compañía que resulte beneficiada por esta convocatoria, se compromete a presentarse el día y hora que se señale, en el marco del Festival Morelos, la Eterna Primavera 2023 previo aviso vía correo electrónico de la Secretaría de Turismo y Cultura de Gobierno del Estado de Morelos.

PAGO POR SERVICIO ARTÍSTICO SELECCIONADO

El trámite para el pago de la presentación será iniciado una vez que el beneficiario entregue a satisfacción de la Secretaría de Turismo y Cultura toda la documentación requerida en esta convocatoria, y haya ejecutado el servicio artístico convenido.

RESTRICCIONES

- No podrán participar en la presente convocatoria artistas y agrupaciones vinculadas profesionalmente a la Secretaría de Turismo y Cultura de Gobierno del Estado de Morelos en otros proyectos.
- No podrán participar las personas que se desempeñen como servidores públicos de mando medio y superior en cualquier ámbito de Gobierno (municipal, estatal o federal) del Sector Cultural, incluso aquellos adscritos a mandatos, fideicomisos o contratos análogos.

**Este programa es ajeno a cualquier partido político, queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa.*

FECHA LÍMITE DE LA CONVOCATORIA 10 DE MARZO



SECRETARÍA DE
TURISMO Y CULTURA



morelos

